

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno : 2300327



ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE  
EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 46740

SANTIAGO, 29 de Julio de 2010

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, la extranjera DOÑA DE GYVES SERRA, Claudia de nacionalidad MEXICANA, se le otorgó visación de residencia TEMP. RELIGIOSO en la condición de TITULAR, por RESOLUCION EXENTA N°82313 DEL 23.12.2009 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, estampada en el PASAPORTE ORDINARIO de MEXICO N°06210037434, el cual ha sido cancelado; b) que la extranjera en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de MEXICO N°10909403430 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 08.03.2011.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia TEMP. RELIGIOSO otorgada por RESOLUCION EXENTA N°82313 DEL 23.12.2009 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, a la extranjera DOÑA DE GYVES SERRA, Claudia de nacionalidad MEXICANA, desde el PASAPORTE ORDINARIO de MEXICO N°06210037434 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de MEXICO N°10909403430, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 08.03.2011.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior



*Patricia Vaquez Sepulveda*  
PATRICIA VAQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS